



DEPARTAMENTO DE SALTO DE OBSTACULOS

PRUEBAS PARA CABALLOS DE 6 Y 7 AÑOS EN EL MARCO DE LOS CSN5* y CSN4*

- Alturas en función de la época del año (Anexo II)
- Caballos de 6 años para terminar la temporada en 1,35
- Caballos de 7 años para terminar la temporada en 1,40
- Número máximo de caballos por jinete **2** (puede ampliarse a 3 siempre que el CO así lo solicite)
- Todas las pruebas deben disputarse según el Baremo A c.c. o Dos Fases Especial (274.5.6)
- Recorridos específicos para esta categoría con unas características técnicas que se definen más abajo.
- La prueba sería la misma para los caballos de 6 y 7 años, modificando las alturas en función de la edad.
- Rendajes, embocaduras y protectores (Anexo III)
- Se darían 5 premios por categoría (Anexo I)

APORTACIÓN DE LA RFHE

- Exención de Derechos Federativos (1.074 €)
- Ayuda de la RFHE en la dotación económica de los premios en un 50% (*)
-

(*) La dotación económica máxima que aportaría la RFHE por competición sería de 4.374 €, entendiéndose que esta dotación es máxima y la aportación en concepto premios puede variar de acuerdo a los premios marcados por el CO.



ANEXO I

La dotación económica máxima que aportaría la RFHE por competición sería de 3.300 € por concurso en concepto de premios y aplicaría al CO la exención del pago de los Derechos Federativos de la competición. Entendiendo que esta dotación es máxima y siempre que el CO aporte la misma cantidad.

Si el CO ha rebaja los premios propuestos y abajo indicados la RFHE rebajaría su aportación en la misma proporción. En este caso el importe de los premios deberá ser aprobado por la RFHE.

Ejemplo sobre el supuesto de dotación máxima subvencionada (no son cantidades obligatorias)

PRUEBA DE CABALLOS DE 6 Y 7 AÑOS

EDAD	PUESTO	PREMIO / DÍA
6 años	1º	400€
6 años	2º	300€
6 años	3º	200€
6 años	4º	100€
6 años	5º	100€
7 años	1º	400€
7 años	2º	300€
7 años	3º	200€
7 años	4º	100€
7 años	5º	100€
		2.200€

Sobre este supuesto:

COSTE POR COMPETICIÓN DE 3 DÍAS PARA LA RFHE y CO

IMPORTE EN PREMIOS: 6. 600 €

RFHE: 3.300 € (premios) + 1.074 € (derechos) = **4.374 €**

CO: 3.300 €

Importe de la matrícula: Equivalente a las pruebas de misma altura en un CSN5*/CSN4*



DEPARTAMENTO DE SALTO DE OBSTACULOS

ANEXO II - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- **Caballos de 6 años**

- Baremos a emplear: A.c.c. y Dos Fases especial (274.5.6)
- Altura:

Hasta el mes de junio

- Verticales: 1,30 m.
- Fondos: 1,25 m.

A partir del 1 de junio:

- Verticales 1,35 m.
- Fondos: 1,30 m.
- Número de obstáculos: (10-12)
- Ría: con barra.
Obligatoria: un día. El resto de días se puede poner como obstáculo opcional formando parte del recorrido.
- Bidé: obligatorio
- Combinaciones: todas las pruebas deberán tener un mínimo de 2 combinaciones y al menos un día deberá haber (1) triple y un (1) doble.
- Velocidad: 350 m/m

- **Caballos de 7 años**

- Baremos a emplear: A con cronómetro y Dos Fases especial (274.5.6)
- Altura:

Hasta el mes de junio

- Verticales: 1,35 m.
- Fondos: 1,30 m.

A partir del 1 de junio

- Verticales: 1,40 m.
- Fondos: 1,35 m
- Número de obstáculos: (10-12)
- Ría: con barra.
Obligatoria: un día. El resto de los días se puede poner como obstáculo opcional formando parte del recorrido.
- Bidé: obligatorio
- Combinaciones: todas las pruebas deberán tener un mínimo de 2 combinaciones y al menos un día deberá haber (1) triple y un (1) doble.
- Velocidad: 375 m/m



DEPARTAMENTO DE SALTO DE OBSTACULOS

ANEXO III - EMBOCADURAS, RENDAJES Y PROTECTORES

Embocaduras:

A partir de los 6 años se permiten todas las embocaduras autorizadas en el Reglamento de la RFHE (Manual del Comisario).

Riendas auxiliares:

Las únicas permitidas son las tijerillas de anillas.

Riendas alemanas: su empleo está autorizado en pista de ensayo y para las entregas de premios, pero no en pista de competición.

Protectores

Tanto en la pista de ensayo como en la de competición los únicos protectores autorizados en las extremidades posteriores han de cumplir con los siguientes requisitos:

- Su cara interna no puede exceder de 16 cm y la parte exterior debe medir como mínimo 5 cm
- Su interior debe ser liso
- La parte rígida de la protección estará colocada en la cara interna del menudillo
- Solo se admite el cierre de velcro no elástico. No está permitido ningún tipo de gancho o correa de cierre.
- No se les podrá añadir ningún elemento adicional

Ante cualquier duda o discrepancia, consultar Manual del Comisario.